INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA N° 031-2024

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP			
FECHA DE EVALUACION	TREINTA	AGOSTO	DE	2024
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000).			
PROPUESTAS PRESENTADAS: 2				

A continuación, se relaciona las propuestas presentadas de acuerdo al orden de presentación de las mismas:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	LIMA PROYECTOS SAS IDENTIFICADA CON NIT 901405220-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.431.211 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($29.999.900) M/CTE
2	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($29.484.000)

Se deja constancia que dentro del término de traslado de la evaluación preliminar se presentaron documentos de subsanación y en atención a lo anterior se procede a evaluar de forma definitiva la propuesta presentada por **WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($29.484.000),** de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que fue **la propuesta de menor valor presentado así:**

PROPONENTE	WILMER AURELIO GUERRERO MORENO
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA
DIRECCIÓN	Calle 37 N° 5 A 07
TELÉFONO	3138107299 - 3233973098
CORREO ELECTRÓNICO	mwgmruas@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($29.484.000)

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN		
DOCUMENTOS		**DESCRIPCIÓN**
Garantía de seriedad de la propuesta		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
NIT o Registro Único Tributario con		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o	Renovado al Año 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	NO APLICA
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato, la entidad tendrá en cuenta que el oferente tenga inscrito el Código	NO APLICA

	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, que el oferente tenga inscrito el Código	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	NO APLICA
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	CUMPLE
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		CUMPLE
Pacto de Integridad		CUMPLE
Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores REDAM ley 2097 de 2021		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		CUMPLE
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá adjuntar copia de mínimo cuatro (4) contratos liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar a ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACION DE VIAS, dos de los contratos debe contener dentro de su objeto el mejoramiento de vías terciarias.		CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá adjuntar copia de mínimo dos contratos de MEJORAMIENTO DE VIAS con viabilidad y ejecución con recursos del sistema general de regalías a través de un proyecto de inversión.	CUMPLE
RERQUISITOS TÉCNICOS	**DESCRIPCIÓN**
PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE Subsanó
Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia y del personal de la IPMC N° 031-2024, la propuesta presentada por WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA, **CUMPLE** con las condiciones exigidas por la Entidad.	
PROPUESTA ECONOMICA	**DESCRIPCIÓN**
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.	CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos. Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada	CUMPLE
El valor de la propuesta está conforme al presupuesto oficial con un **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($29.484.000)**	
Una vez verificada la oferta económica presentada por WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.	
1. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	
Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar de fecha 28 de agosto de 2024, se allegaron las subsanaciones correspondientes por el oferente.	
2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	
El suscrito evaluador designado concluye, que la propuesta presentada por WILMER AURELIO GUERRERO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.049.617.321 EXPEDIDA EN TUNJA, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública, por tanto, reúne los requisitos exigidos, es procedente y se recomienda aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato en los términos de la Ley y el reglamento, cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DNP por valor total de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($29.484.000)	
Dada en Cómbita a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)	
Ferney Torres	
RODRIGO FERNEY TORRES GARCIA	
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos	

Proyectó: Maria Fernanda Góngora González – Asesora de Contratación
Revisó: Sindy Paola Ruiz Suárez – Secretaria de Gobierno
Rodrigo Ferney Torres Garcia Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos